

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco,

19 SET. 2014

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que el cargo de Subgerente de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza se encuentra vacante, v:

## **CONSIDERANDO:**

Que. el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA. dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: EL FUNCIONARIO percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponde a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

PEDROCARLOS MONTOYAROME

SECRETARIO GENER

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO COMEZ BACA ALCALDE

RHGB/PMR/clc